



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ 2024-27254204-GCABA-DGAYDRH Concurso JEFE de SECCION ESTERILIZACION. HGACA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2024-27254204-GCABA-DGAYDRH, y**

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE de SECCION ESTERILIZACION**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la *designación del agente Fco. González José María, CUIL: 20-17981480-4 a partir del 03/05/2024 (RESOL-2024-2113-GCABA-MSGC)*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el *Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035*, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este nosocomio, al Sr. Subdirector el Dr. Napoli, Eduardo Daniel, CUIL: 20-13545349-9, F.M.: 289.728, por el lapso de duración de la Licencia por Descanso Anual Remunerado, de acuerdo al Artículo 1º de la Disposición N° DI-2024-160-GCABA-DGHOSP, al Director del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, Dr. Hernández, Néstor Abel, CUIL: 20-13156664-7, F.M.: 289.730;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH
DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE de SECCION ESTERILIZACION**, dependiente de este establecimiento asistencial, con **40 hs. semanales** de labor, en el marco de lo establecido en el *Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley*

Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

JEFE de SECCION ESTERILIZACION:

Profesión: FARMACEUTICO

Especialidad: FARMACEUTICO (ESTERILIZACION)

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 28 de agosto 2024

Cierre de la inscripción: 06 de setiembre 2024

Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley Nº 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dra. CIRULLI MÓNICA	Jefe Sección	(HGAT)
2.-Dra. TENS MARIA GRACIELA	Jefe División	(HGAZ)
3.- Dra. TORRES RITA FABIANA	Jefe Sección	(HGACA)

SUPLENTE

1.- Dra. FERRARIS MARTA J. M	Jefe División	(HGACA)
-------------------------------------	----------------------	----------------

2.- Dra. VACCARO ROXANA M. **Jefe Sección** **(HGADS)**

3.- Dra. COSTA KARIN FABIANA. **Jefe División** **(HRR)**

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asociación de Farmacéuticos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

mb